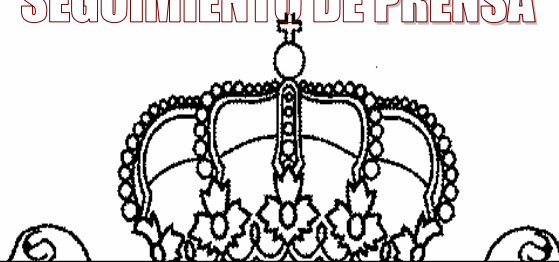




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Febrero de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El ICAM se enfrenta a Madrid por la privatización del turno de oficio EXPANSIÓN

Distinción a Eduardo García de Enterría ABC

La crisis dispara las solicitudes de defensa jurídica gratuita
LA OPINIÓN DE GRANADA

Abogados y procuradores piden tener voz en la crisis judicial
LA OPINIÓN DE GRANADA

El debate sobre la justicia del Club La Opinión atrae el interés de profesionales
LA OPINIÓN DE GRANADA

Los abogados se encierran en su colegio para pedir mejoras en el turno de oficio
LA NUEVA ESPAÑA

Veinte abogados asesoran gratuitamente a solicitantes de ayudas a la dependencia
LA VERDAD

Los letrados prevén 30 consultas semanales por el turno de oficio para la dependencia
INFORMACIÓN

La Xunta amenaza con sancionar al turno de oficio por suspender consultas
LA OPINIÓN DE A CORUÑA

Justicia nombra un fiscal para el nuevo juzgado de violencia de género
DIARI DE TARRAGONA

De Pablo pide más medios DATO ECONÓMICO

El Colegio de Abogados de Estella pide un tercer juzgado para la comarca
DIARIO DE NAVARRA

Entrevista a Manuel Gómez Palmeiro, decano del Colegio de Abogados de Teruel
HERALDO DE ARAGÓN

Entrevista a Alfonso Álvarez Gándara, decano del Colegio de Abogados de Vigo
FARO DE VIGO

Más de un millar de personas solicitan cada año asistencia jurídica gratuita
EL NORTE DE CASTILLA



El ICAM se enfrenta a Madrid por la privatización del turno de oficio

Colegio y asociaciones alertan de que la salida a concurso del asesoramiento a mayores puede ampliarse a la de la justicia gratuita de los extranjeros y no descartan que abra la puerta al turno de oficio.

Mercedes Serraller, Madrid

Las asociaciones de letrados de Madrid están convencidas de que la Comunidad de Madrid (CAM) va a privatizar el turno de oficio. El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) lo teme. Ya lo ha hecho con el Servicio de Orientación Jurídica a Mayores (SOJ). Alertan de que se prepara el de Extranjería y, en último término, de todo el turno. Además, la CAM les adeuda dinero de justicia gratuita, y el hecho de que la partida de 2009 se vaya a quedar muy reducida porque se ha destinado a pagar lo que se debía de 2008 no presagia un futuro claro para el turno de oficio.

En cuanto a Extranjería, aseguran que se intenta debilitar el derecho del inmigrante a la asistencia y se imposibilita que el abogado de oficio lo ofrezca, con las trabas que impone el artículo 22 bis del Anteproyecto de Ley de Extranjería. (ver apoyo).

Las asociaciones han acordado hacer huelga el 1 de marzo, impugnar el acuerdo de extranjería y el la privatización del servicio de mayores. M^a Jesús Díaz Veiga, portavoz de ALA (Asociación Libre de Abogados), se queja de la "inactividad del ICAM".

Santiago Luengo, director de Altodo (Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno), exige que les paguen intereses y que actualicen los baremos de 2003. "El presupuesto es el mismo y las designaciones aumentan un 6%", recuerda. Luz Elena Jara, secretaria de Apaem (Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid), cree que la CAM empieza por Mayores y Extranjería e irá privatizando otros sectores.

"Estamos en absoluto desacuerdo con la privatización del SOJ que ha emprendido la CAM. Si no rectifica, impugnaremos el concurso público", asegura Antonio Hernández-Gil, decano del ICAM. "Alegan que lo exige la nueva Ley de Contratos del Sector Público, lo que no es cierto. La Ley de Asistencia Jurídica Gratuita dice que le corresponde al colegio darlo, que es parte de la asistencia jurídica gratuita", añade.

Además, apunta, el ICAM



Esperanza Aguirre. / Efe

tiene "varios acuerdos similares con la CAM que si se han firmado". Así, reconoce, "podrían esgrimir el mismo argumento para privatizar otros servicios de justicia gratuita". Hernández-Gil explica que el ICAM "no tiene constancia absoluta de que la CAM vaya a privatizar el turno de oficio", pero sí reconoce que "están confluyendo varias actuaciones

de la CAM muy preocupantes".

Por ejemplo, el convenio suscrito entre la CAM y la fundación Cremadas & Calvo-Sotelo para formar a inmigrantes en el sistema jurídico español en el que participarían grandes bufetes. "No pueden dar asistencia jurídica gratuita, espero que se limiten a informar", responde.

Para Hernández-Gil, "lo más grave es la situación económica: la CAM ha autorizado pagar lo que tiene pendiente de 2008: el 72% del segundo trimestre, el tercer y el cuarto, unos 24 millones.

En cuanto a la amenaza de las asociaciones de presentar una moción de censura contra Hernández-Gil, lamenta que "se politice el asunto cuando la opinión de las asociaciones y de la Junta es la misma". Y aduce que no puede "llevar la relación con la CAM de forma asamblearia".

Y sentencia: "Tenemos un sistema de Justicia gratuita estúpido al que afectarían la privatización o la funcionalización. Serían desastrosas, la actuación del abogado es libre e independiente".

Fuentes de la Consejería de Presidencia, Interior y Justicia de la CAM cuentan que los acuerdos que preocupan a los abogados "dependen de distintas consejerías" y que si quisieran "privatizar" no habrían "aprobado la partida".

Cifras y planes

LEY DE EXTRANJERÍA

El anteproyecto de ley de extranjería que salió de Consejo de Ministros en diciembre de 2008, en su artículo 22 bis, dice: "1. En los procesos contencioso-administrativos, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita requerirá una nueva solicitud y la constancia expresa de la voluntad del extranjero de interponer el recurso o ejercitar la acción correspondiente. [...] 2. Cuando el extranjero se encuentre fuera de España, la solicitud [...] podrán realizarse ante la misión diplomática u oficina consular correspondiente".

VENTAJAS DE LA PRIVATIZACIÓN

Javier Delgado, secretario del Colegio de Abogados de A Coruña, cuenta que han parado el turno de oficio porque la Junta les debe 2007 y 2008. Aunque no tiene constancia de que la Junta pretenda privatizar el servicio, cree que esta medida "podría ser positiva, ya que mejoraría la asistencia y la calidad de vida de los letrados que la prestan".

PARTIDA DE 2008

La CAM aprobó el gasto de 34 millones de euros para solventar la deuda del turno de oficio, pero, según los abogados de oficio, "este dinero es el presupuesto general para todo 2009, no sólo el de los sueldos". Y se va a utilizar para 2008, por lo que para 2009 quedarán unos 8 millones. Según el decano, la CAM ha autorizado pagar lo que tiene pendiente de 2008: el 72% del segundo trimestre, el tercer y el cuarto, unos 24 millones. En el turno de oficio hay 4.500 abogados. Hasta 125.000 procesos llevan estos letrados en un año, 750 designaciones al día.

Expansion.com

Consulta los acuerdos y el anteproyecto de ley en www.expansion.com



VIDA SOCIAL

Distinción a Eduardo García de Enterría

El Colegio de Abogados de Santiago de Compostela ha otorgado su Medalla de Oro al profesor y abogado Eduardo García de Enterría, colaborador de ABC.

Ha sido la primera vez que este honor ha sido conferido a un abogado no gallego. La imposición tuvo lugar recientemente, en un acto solemne que presidió Antxo Quintana, vicepresidente de la Junta de Galicia y que tuvo lugar en el Palacio de Fonseca, acto en el cual juraron también los nuevos abogados incorporados a dicho Colegio.

TRIBUNALES. LOS LETRADOS RECLAMAN EL DESARROLLO DEL REGLAMENTO QUE ENTRÓ EN VIGOR HACE UN AÑO



Defensa. Un grupo de personas, a las puertas de una de las salas donde se celebran los juicios. La OPINIÓN

La crisis dispara las solicitudes de defensa jurídica gratuita

Los abogados tramitaron el pasado año 17.800 peticiones, y sólo en enero ya se han atendido 1.200 ■ Los casos de asistencia al detenido superaron los 24.000

Los abogados del servicio de asistencia jurídica gratuita reclaman a la Consejería de Justicia el desarrollo del reglamento que entró en vigor hace un año, así como una mejora de las retribuciones.

■ ALVARO CALLEJA, Granada

« Los abogados que prestan asistencia jurídica gratuita, el servicio que se concede a todas aquellas personas que acreditan que no tienen recursos suficientes para litigar, se encuentran desbordados por la carga de trabajo. La situación se ha visto agravada en el último trimestre de 2008 coincidiendo con los efectos de la crisis económica, que ha disparado las causas judiciales por despido y reclamaciones de deuda.

En el transcurso del ciclo de debates sobre 'La Administración de Justicia, reformas o cambio de modelo' organizado por el Club La Opinión, la letrada y miembro de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Granada, Encarnación García Camacho, alertó de que sólo el pasado año se tramitaron 17.800 expedientes de solicitud de justicia gratuita en la provincia. Especialmente significativo fue el número de expedientes que se tramitaron en el último

trimestre de 2008, periodo en el que registró un aumento del 30% respecto al resto del año.

La situación, lejos de mejorar, mantiene su tendencia al alza. En lo que se lleva de año, y sin contar la primera semana correspondiente a la Navidad, ya se han atendido 1.500 expedientes de solicitud de justicia gratuita. Encarnación García Camacho estima que la carga actual de trabajo representa entre un 30 y un 40% de los casos que acaban en los juzgados, por lo que cree que no sólo jueces tienen motivos para quejarse. "Los jueces no deben ser los que abandonen en solitario las reivindicaciones, deben contar con los abogados", opinó la abogada.

Otro dato sangrante, en opinión de García Camacho, es el hecho de que el pasado año se presentaron un total de 23.985 casos de asistencias al detenido, la ayuda que se presta en la toma de declaraciones ante la Policía cuando no se tiene designado un abogado o en su primera declaración ante un órgano judicial. El Colegio de Abogados sostiene que toda esta carga de trabajo la llevan a cabo 14 abogados de toda la provincia, siete en la capital.

Respecto al turno de oficio —la lista de abogados y procuradores que por turno intervienen para defender al ciudadano—, la situación no es mucho mejor pero, al menos, no es tan desproporcionada como en los anteriores casos, según ex-

LOS DATOS

Asistencia gratuita

Servicio jurídico de prestaciones que se facilitan a todas las personas que acreditan que no tienen recursos suficientes para litigar (pleitear, disputar en un juicio), y son parte en uno o pretendiendo iniciarlo.

Requisitos

En el caso de una persona física, cuando sus ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional. Si se trata de una persona jurídica, cuando su base imponible en el impuesto de Sociedades es inferior a la cantidad equivalente al triple del salario.

Dónde se solicita

El interesado tiene que presentar un modelo normalizado de solicitud en el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados.

Prestaciones

Asesoramiento anterior al proceso, asistencia al detenido o preso desde su arresto, y defensa en el procedimiento judicial cuando su intervención sea legalmente obligatoria o, cuando no siéndolo, sea expresamente solicitada por el juez.

plicó. Encarnación García Camacho repasó la evolución seguida por este servicio que hasta 1996 correspondía prestar a los distintos juzgados y tribunales de justicia.

A partir de ese momento, lo que venía siendo un procedimiento judicial pasa a ser administrativo y se encarga a los Colegios de Abogados. El servicio no sólo recoge las solicitudes y documentación del justiciable sino que también estudia la pretensión del interesado, con propuesta incluida sobre si reúne o no los requisitos, trasladándose en última instancia a la jurisdicción provincial de justicia gratuita.

Con el nuevo reglamento sobre asistencia jurídica gratuita, que entró en vigor en Andalucía en marzo de 2008, los abogados no acaban de estar cómodos puesto que la nueva norma incluye algunos déficits. Pero, quizá, lo que más critican es el hecho de que no se ha desarrollado un reglamento que permita actuar en cualquier supuesto que se presente. De hecho, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha recurrido algunos apartados.

Por último, García Camacho reclamó a la Consejería de Justicia mejorar la retribución salarial de los abogados que prestan este servicio después de cinco años con el sueldo congelado. ■

Comenta esta noticia en...

www.laopiniondegranada.es

El Micro ondas

AGUSTÍN MARTÍNEZ



Letras del tesoro

El tesoro de las letras, porque la cita que el viernes nos propuso CajaGranada puede interpretarse de cualquiera de las dos formas. Que en un tiempo tan preñado de dificultades económicas como el que vivimos una entidad financiera y una ciudad sean capaces de formalizar una apuesta como el Premio de Novela Histórica de nuestra principal entidad financiera nos rearmamos en lo mejor de nosotros mismos y nos alumbramos un camino, que seguro, vamos a ser capaces de recorrer.

Lo impecable del formato, la elegancia en la organización, la discreción en el desarrollo y la austeridad del conjunto convierten desde ya a la primera edición del Premio de Novela Histórica de CajaGranada en un hito a subrayar en rojo en el calendario anual de esta ciudad.

Granada crece en autoestima con acontecimientos como el de la otra noche: que personajes como Paul Preston, Juan Eslava Galán, Ildefonso Falcones o Rafael Gullón se den cita en un espacio tan absolutamente impresionante como el 'Impulsiu' para dar fe del fallo de un premio que en su primera edición ha recibido casi trescientos originales de más de una docena de países de todo mundo debe hacernos reflexionar sobre el potencial que sin duda tenemos, a poco que nos los propongamos.

Me gustó que la ganadora del premio fuera una mujer, Mari Pau Domínguez, que ha hecho de la discreción bandera; me gustó también que la novela ganadora, 'La casa de los siete pecados', se asome a la revolución de los moriscos, que este año lamentan los cuatro siglos desde su expulsión de lo que hasta entonces era su país; pero sobre todo me gustó la sensación de que si queremos, podemos.

Es cierto que el dinero está asustado, pero también lo es que hemos perdido buena parte de la confianza que nos ha permitido salir de la cueva en que Granada estaba sumida los hace ni dos décadas. Por eso, inyecciones como estas pueden resultar tan beneficiosas.

En los tiempos que corren es importante, muy importante, recuperar la confianza en nosotros mismos, en nuestras instituciones, en nuestras empresas y sobre todo en nuestros proyectos y nuestras ideas. Las Letras del Tesoro del pasado viernes nos enseñaron que en Granada abunda todo lo anterior y que, aunque también tengamos suficientes dosis de lo contrario, sólo necesitamos creer en nosotros mismos para darnos el futuro.

Debate. Ciclo 'La Administración de Justicia, ¿reformas o cambio de modelo?'

Abogados y procuradores piden tener voz en la crisis judicial

Entre sus propuestas destacan un nuevo pacto por la Justicia, órganos judiciales que no estén en manos de jueces, o protagonismo del fiscal en la instrucción penal

II ALVARO CALLEJA, Granada

► Abogados y procuradores coincidieron en reclamar un papel activo en el debate abierto en la Administración de Justicia para mejorar su funcionamiento. Ambos colectivos, con un papel esencial en la maquinaria judicial, se sienten desplazados del diálogo que asociaciones de magistrados y Gobierno han mantenido para buscar soluciones al colapso judicial.

La primera de las sesiones del ciclo de debates 'La Administración de Justicia, ¿reformas o cambio de modelo?', que inició el pasado jueves el Club La Opinión bajo la coordinación del catedrático emérito de la Universidad de Granada, Nicolás López Calera, sirvió para que representantes de los abogados y procuradores hicieran su particular diagnóstico de la situación de la justicia aportando propuestas que, sin desmerecer a las reivindicaciones de jueces y sindicatos, pretenden que se tengan en cuenta.

La subdirectora de La Opinión, Armina Nasser, se encargó de dar la bienvenida a los invitados y al público asistente —en su mayor parte del ámbito de la abogacía y de la Universidad—, mientras que Nicolás López Calera expuso brevemente los objetivos de unos debates que buscan "favorecer la creación de opinión pública" sobre la "grave crisis" del sistema judicial.

El diagnóstico y las posibles soluciones comieron a cargo de cuatro expertos en la abogacía.

José M^a Rosalés

El decano del Colegio de Abogados de Granada y presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José María Rosales de Angulo, responsabilizó a los distintos gobiernos democráticos del estado actual de la Justicia, a la que definió como "el paciente pobre o la cenicienta", puesto que, a su juicio, "no da votos" y, por tanto, "no es rentable políticamente".

Los distintos gobiernos han venido aplicando, según Rosales de

Angulo, una "política de parcheo legislativo" a renouque de los acontecimientos sociales que se han ido produciendo. Más allá de la responsabilidad política, el máximo representante de los letrados mostró su convencimiento de que el problema de la justicia es "de todos" y, por consiguiente, "no puede quedarse nadie fuera".

Entre sus sugerencias para mejorar la situación de la justicia destacó la posibilidad de establecer un Pacto de Estado por la Justicia o un Libro Blanco en el que quede al margen la "discusión partidista" de los políticos y en el que se reflejen las sugerencias de todos los actores que participan en el funcionamiento del sistema judicial.

Abogados y procuradores reclaman la posibilidad de disponer de asistencia sanitaria

La delegada de Justicia mantiene las puertas abiertas de su Delegación para atender demandas de los colectivos judiciales

Encarnación García

Otro de los aspectos que se abordaron durante el debate fue el problema que a diario venen que afrontar los abogados para prestar la asistencia jurídica gratuita, en concreto lo que son los turnos de oficio y la asistencia al detenido. La letrada y representante de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Granada, Encarnación García Camacho, dio la voz de alarma por el enorme volumen de trabajo que a lo largo de 2008 ha prestado dicho servicio, que se ha visto agra-

vado por la crisis económica; y, sobre todo, por el deficiente reglamento aprobado por la Junta de Andalucía que entró en vigor el pasado año y que no ha servido para descompartimentar la carga de trabajo.

García Camacho se mostró muy crítica con la Administración por no haber desarrollado el reglamento de una norma que, como recordó, ha sido recurrido, por contener algunas deficiencias que entorpecen la prestación de un servicio de asistencia jurídica gratuita.

La letrada hizo suyas las recetas expuestas por Rosales de Angulo para mejorar la justicia y coincidió también en la necesidad de contribuir, como un colectivo más de la justicia, en la resolución de los problemas. "Los jueces no deben ser solo los que abandonen las reivindicaciones en solitario sino que deben contar con los abogados", sugirió.

También hizo una reclamación salarial para mejorar las retribuciones de los abogados que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita, cuya subida lleva congelada desde 2005, según aseveró.

Juan Carlos Guilarte

El abogado Juan Carlos Guilarte López-Mañas, conocedor del complicada situación que atraviesan los juzgados de lo contencioso administrativo, repartió culpas entre los tres poderes del Estado pero se mostró partidario de un gran pacto para salir de la delicada situación. Al legislativo le reprochó que, en ocasiones, dicte normas que se guían por el "oportuismo político" para "sumar votos", o promulgue leyes por razones de convulsión social pero sin dotación económica ni medios. A su juicio, la redacción de las leyes es "mediocre y farragosa" por obedecer a criterios políticos y por estar elaboradas por legisladores que no saben de la materia, por lo que propuso que las normas las hagan profesionales.

En cuanto al poder ejecutivo, Guilarte es partidario de que las administraciones doten de presu-





Ponentes
Abogados y procuradores se dieron cita en el Club la Opinión para analizar la crisis de la justicia. JUAN PALMA



Público
Numeroso público asistió a las ponencias de los cuatro invitados. J.P.

puerto suficiente para cubrir todas las necesidades, "sin marear la perdiz". Hizo un llamamiento a los ciudadanos para que no acudan a la justicia para resolver temas banales, al tiempo que censuró a la Administración por no reconocer derechos a los ciudadanos hasta que lo hace en sentencia firme un juez.

Sobre la situación del poder judicial, el abogado se mostró partidario, al igual que sus compañeros, de "unificar esfuerzos" entre todos los "operadores" de la justicia. Como propuesta significativa lanzó la posibilidad de que se reforme el funcionamiento del ministerio fiscal para que sea éste el que instruya los procedimientos penales, con apoyo de las fuerzas de seguridad, en lugar del juez, como viene siendo hasta la fecha. Coincidió con Rosales de Angulo en muchas de las propuestas pero apostó por agilizar la oficina judicial, abrir las oficinas judiciales por la tarde, y crear nuevos órganos judiciales integrados por abogados, profesores o titulados -no necesariamente jueces- para dirimir faltas o pequeñas reclamaciones de cuantía.

Aprovechó también para ser reivindicativo recordando que los abogados no tienen cobertura sanitaria y las letradas no tienen derecho a la baja maternal.

José G. García Lirola

El decano del Colegio de Procuradores, José Gabriel García Lirola, comparó los efectos de la ac-

LAS FRASES

José María Rosales de Angulo
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA



«La justicia políticamente no es rentable porque no da votos. Es el pariente pobre, la asignatura pendiente de los gobiernos democráticos»

Propuestas

- Aumento del número de jueces y órganos judiciales de forma escalonada.
- Dotar de medios materiales.
- Potenciar el arbitraje y la mediación para descongestionar los juzgados contencioso administrativos.
- Cambiar y reformar los procedimientos para limitar los efectos de leyes "centenarias y parcheadas".
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Un Pacto de Estado o Libro Blanco de la Justicia.

Encarnación García Camacho

MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA



«Los jueces no deben ser los que abanderan en solitario las reivindicaciones sino que deben contar con los abogados»

Propuestas

- Corrección y desarrollo del nuevo reglamento que en febrero de 2008 publicó la Junta de Andalucía sobre la tutela judicial efectiva y gratuita.
- Incremento de la plantilla que presta dicho servicio.
- Mejores retribuciones para los abogados que prestan el servicio de asistencia gratuita y turno de oficio.

Juan Carlos Oñate López-Mañas

MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA



«Soy partidario de una reforma del funcionamiento del ministerio fiscal para que haga la labor de instrucción del procedimiento penal y no el juez»

Propuestas

- Creación de nuevos órganos judiciales en manos de abogados, profesores o titulados para faltas y temas menores.
- Agilizar la Oficina Judicial.
- Abrir oficinas judiciales por la tarde.
- Revisar el régimen profesional de los secretarios.
- Nuevos medios tecnológicos.

José Gabriel García Lirola

DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE GRANADA



«Existen distintas interpretaciones de la ley según el juzgado, lo que crea cierta inseguridad jurídica»

Propuestas

- Mayor control y seguimiento en el cumplimiento de los horarios y calendario de trabajo.
- Una bolsa de trabajo para cubrir las bajas.
- Posibilidad de realizar notificaciones telemáticas a través de medios electrónicos.
- Revisión del calendario de vacaciones.

tual crisis de la justicia con los de un "tsunami". En su exposición, fue muy crítico con la "burocracia" administrativa y con los "caprichos e interpretaciones" a los que deben de enfrentarse en algunos juzgados. Pero lo que realmente censuró, fue el hecho de que muchos funcionarios no cumplan con su calendario y horario de trabajo. En este sentido, propuso introducir cambios en los turnos de vacaciones, además de reclamar a la Administración mayor control y seguimiento en los horarios de trabajo de los funcionarios, una competencia que hoy asume el secretario judicial.

También hizo suya la reivindicación para disponer de seguridad social y asistencia médica y farmacéutica.

La delegada de Justicia en Granada, Begoña Álvarez, que estuvo presente entre el público y que encajó con entereza las críticas que se formularon contra la administración, intervino para sugerir a la organización de las jornadas que cuente también con la voz de la administración en los debates, al tiempo que recordó que su Delegación ha escuchado a todos los colectivos en su compromiso por mejorar el servicio público. ■

«¿Por qué hay funcionarios que van al día y otros no?»

► La intervención del decano del Colegio Oficial de los Procuradores José Gabriel García Lirola, fue sin duda la más aplaudida por el público asistente -compuesto en su mayor parte por abogados- por el fiel retrato que hizo sobre el funcionamiento de un sistema judicial "burocratizado al máximo".

La misión del procurador, que definió como la profesión "más desconocida en el establon judicial" -se encarga, junto al abogado, de representar a su cliente ante el tribunal o juzgado, recibiendo en su nombre cuantas notificaciones sean precisas para el desarrollo del proceso con el objetivo de agilizarlo-, se ve entorpecida en ocasiones, según explicó, por "las interpretaciones y lecturas caprichosas de cada juzgado".

Los ejemplos prácticos que relató de su paso por los juzgados son una prueba más del tarragoso mundo de la justicia y de las muchas trabas que hay que sor-

tear para agilizar los trámites. García Lirola puso el dedo en la llaga cuando se refirió al incumplimiento del calendario y horario no sólo de los funcionarios sino también de los jueces. ¿Las 35 horas semanales (siete al día), se cumplen? Aunque le constan que son muchas las excepciones, García Lirola se preguntó: "¿por qué hay funcionarios y jueces que van al día y otros no?"

Es por ello que reclamó a la Administración, competente en el control y seguimiento del trabajo de los funcionarios, que tome buena nota de los cumplimientos de los horarios, de las bajas por permiso o enfermedad o la posibilidad de unificar vacaciones.

García Lirola censuró que la justicia se paralice en los periodos festivos como Navidad y Semana Santa hasta el punto de que en algunos juzgados sólo hay dos funcionarios trabajando porque el 50 por ciento de la plantilla está de vacaciones y otros muchos de baja, indicó.

El debate sobre la justicia del Club La Opinión atrae el interés de profesionales

► El Club La Opinión inauguró ayer el ciclo de debates que, bajo el título 'La Administración de Justicia, ¿reformas o cambio de modelo?', pretende acercarse a los problemas que arrastra el sistema judicial.

La primera de las sesiones, que se celebró ayer en la sede de La Opinión bajo la coordinación del catedrático emérito Nicolás López Calera y a la que asistió numeroso público, tuvo como protagonistas a abogados y procuradores que aportaron su diagnóstico de la crisis judicial y sus posibles soluciones. Como invitadas participaron el decano del Colegio de Abogados de

Granada y presidente del Consejo Andalúz del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, sus miembros de la junta de gobierno Juan Carlos Guillarte López-Mañas y Encarnación García Camacho, y el decano de los Procuradores de Granada, José Gabriel García Lirio. Los debates tendrán continuidad los jueves de las próximas tres semanas con la participación también de jueces y magistrados, fiscales, secretarios judiciales y profesores de Derecho. La Opinión publicará mañana amplia información acerca del desarrollo de la primera jornada. ■ L.O. Granada



Asistentes ayer al debate en el Club La Opinión. JUAN PELMA

Y además, solo por contratar **On line**



Más Ofertas Aquí



Parasol Flor Foto Video.
Accesorios para fotografía digital
PVP: 22,49 €

Más productos

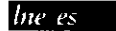
Martes 03 de febrero de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es RSS

Servicio de envío de titulares



NOTICIAS
Gijón

HEMEROTECA
EL TIEMPO



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

OCIO

VIDEO

SERVICIOS

Oviedo **Gijón** Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad

Sucesos Espectáculos Galería Última

Lne.es » Gijón

Los abogados se encierran en su Colegio para pedir mejoras en el turno de oficio

El Principado asegura que tiene el apoyo del Consejo de la Abogacía

J. M. CEINOS

Más de treinta abogados, encabezados por el decano del Colegio de Gijón, Sergio Herrero, mantuvieron anoche un encierro de varias horas en la sala de togas de su sede colegial, en el Palacio de Justicia de la calle del Decano Prendes Pando, como medida de protesta en sus reivindicaciones para que el Gobierno del Principado atienda sus reclamaciones sobre el turno de oficio.

Los abogados, que iniciaron sus protestas en mayo de 2008, reclaman a la Consejería de Justicia «el derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, la mejora de las retribuciones que perciben y la supresión de las trabas burocráticas que, en ocasiones, pone la Administración para pagar normalmente el servicio prestado».

Por su parte, un portavoz de la Consejería de Justicia aseguró ayer que el Consejo General de la Abogacía Española remitió una carta a la Dirección General de Justicia, en la que indica que el Colegio de Abogados de Gijón tiene la obligación de dar asistencia letrada a los detenidos y observar el cumplimiento del turno de oficio. El mismo portavoz indicó que fue la Dirección General de Justicia la que se dirigió al Consejo General de la Abogacía para exponer la situación planteada en Gijón, una situación que, desde la Consejería de Justicia, se asegura no entender, ya que «desde el traspaso de las competencias de Justicia las percepciones que cobran los abogados se elevaron un treinta por ciento». Por ello, «Asturias, en relación con el resto de las comunidades autónomas, está en la media».



Abogados gijoneses, anoche, al comienzo de su encierro. Jorge peteiro

"CATASTRAZO"

¿Qué opina del "catastrazo"? Envíenos sus dudas

La revisión catastral en Gijón ha generado polémica. Los valores catastrales en la ciudad han sufrido un notable incremento, incluso hasta cinco veces el valor actual, en una operación que será efectiva el 1 de enero de 2009. Hasta la fecha se han presentado 270 recursos contra la nueva tasación.

DESCARGUE AQUÍ EL MODELO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

TodoSporting



- » Todas las noticias del Sporting.
- » Galerías de fotos.
- » Vídeos.
- » **Primera:** Resultados | Calendario | Clasificación | Estadísticas
- » **Blogs:** Fondo Norte por Julio Puente. El análisis de Eloy Olaya

LOS VÍDEOS DE GIJÓN



BLOGS - DE PASO



Fernando Canelada
Otra vez Villa
Seguir leyendo »

BLOGS - EL TRÁNSITO DE LAS BALLENAS



Alicia Álvarez
AQUÍ Y AHORA
Seguir leyendo »

BLOGS - PERSPECTIVA DESDE GIJÓN



Paco Redondo
Los grupos asturianos en facebook
Seguir leyendo »

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Envío De SMS Masivos - Máxima Calidad Garantizada
Cobertura Mundial. Alta Gratis www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google



PROVINCIA

Veinte abogados asesoran gratuitamente a solicitantes de ayudas a la dependencia

Auguran una «avalancha» de consultas ante el nuevo turno de oficio especializado

MANRIQUE C. SÁNCHEZ | ALICANTE

Una veintena de letrados asesoran gratuitamente a partir de esta semana a los solicitantes de ayudas recogidas en la Ley de Dependencia. El Colegio de Abogados de Alicante (Icali) ha puesto en marcha un turno de oficio especializado en esta materia, el primero en toda España de sus características, tras constatar las «dificultades» que están teniendo los beneficiarios en la Comunidad Valenciana, dijo ayer el decano, Mariano Caballero, al presentar en una rueda de prensa este nuevo servicio.

«Vamos a ayudarles a interpretar la ley, a asesorarles sobre sus derechos y a respaldarlos en la presentación de los recursos de alzada previos a las demandas judiciales en el ámbito de lo Contencioso-Administrativo», explicó por su parte la responsable del Servicio de Orientación Jurídica Gratuita (SOJ) del Icali, Lydia García Olcina.



Caballero, entre Rodríguez y Emilio Guillén. / D. MADRIGAL

La Comunidad Valenciana, según el colectivo de personas dependientes, es una de las autonomías españolas que menos solicitudes ha atendido.

En muchos casos, la Conselleria de Bienestar Social aún no ha respondido a las peticiones, de forma que sus resoluciones sobre este asunto tampoco han podido ser recurridas ante los tribunales.

Llanos Rodríguez y Emilio Guillén, miembros de la Plataforma en Defensa de la Ley de Dependencia de Alicante, insistieron ayer en estas críticas hacia el Gobierno valenciano y aseguraron que sólo está aprobando las ayudas para residencias de la tercera edad y centros de día para personas que ya cuentan con plaza en ellos.

Por el contrario, es prácticamente nulo el dinero concedido para asistentes personales o ayuda a domicilio. Y cuando no, la Generalitat no suele reconocer las prestaciones con efectos retroactivos desde la fecha de la solicitud, pese a que así lo establece la propia Ley.

Los portavoces de este colectivo agradecieron al Colegio de Abogados que haya incorporado a sus servicios este proyecto y auguraron una «avalancha» de consultas en los próximos días.

Los veinte abogados que se han inscrito hasta el momento en el nuevo turno de oficio han realizado un curso para especializarse en la Ley de Dependencia y comenzarán a atender a los solicitantes el próximo miércoles de 16.30 a 20.30 horas en el Palacio de Justicia de Benalúa.

El Icali pretende dar servicio durante dos días a la semana, miércoles y viernes, a una treintena de personas tras darles cita previa por teléfono.

El Colegio de Abogados de Alcoy también se ha interesado por este nuevo turno de oficio y ha pedido a su institución homónima de Alicante colaboración para impartir el curso de especialización a sus colegiados.



Más Ofertas Aquí

Esteria Rinconera Nogal Venca. No lo encontrarás más barato. PVP: 18,99 €

Más productos

Martes 03 de febrero de 2009 Contacte con INFORMACION.es | RSS

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS
Alicante

HEMEROTECA > EN ESTA WEB >

- EDICIONES
- MULTIMEDIA
- SECCIONES
- DEPORTES
- OPINIÓN
- PARTICIPACIÓN
- CINE Y TV
- SERVICIOS

- Alicante
 - Elche
 - Baix Vinalopó
 - L'Alacantí
 - Alcoy
 - Benidorm/Marina Baixa
 - Marina Alta
 - Elda
 - Vega Baja
 - Club INFORMACION
 - FITUR
 - El Dominical
- Información.es » Alicante

TRIBUNALES

Los letrados prevén 30 consultas semanales por el turno de oficio para la dependencia

El servicio empezará a funcionar mañana por la tarde en las instalaciones del colegio en Benalúa y establecerá un sistema de cita previa



JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ El Colegio de Abogados de Alicante prevé una media de hasta treinta consultas a la semana por el nuevo servicio de turno de oficio para recursos por la Ley de Dependencia. El servicio se pondrá en marcha mañana miércoles para asesorar a personas que vayan a recurrir contra denegaciones de ayudas a dependientes por el Consell. El asesoramiento se prestará los miércoles y viernes de cada semana de 16.30 a 20.30 en las instalaciones del Colegio de Abogados en el Palacio de Justicia de Benalúa. El servicio está integrado por veinte abogados, que han seguido un curso sobre la nueva ley y será financiado por el propio colegio, a la espera de que la Conselleria de Justicia decida si colabora o no. El servicio se encargará de asesorar a las personas dependientes sobre los trámites que deben seguir para recursos ante la administración por la Ley de Dependencia. El decano del Colegio de Abogados, Mariano Caballero, señaló que se trata de trámites complejos que requieren de cierto asesoramiento legal, motivo por el que recogieron la recomendación que les planteó la Plataforma en Defensa de la Ley de Dependencia. Una portavoz del colectivo, Llanos Rodríguez, señaló que pronto empezarán a llegar las primeras demandas. Según explicó, Bienestar Social se está negando a pagar las ayudas con carácter retroactivo a las familias que tienen una persona para cuidar a personas dependientes. Las familias quieren que se les abonen las ayudas por los dos años que ha tardado la administración autonómica el resolver el expediente. En las primeras semanas, se espera una avalancha de reclamaciones, por lo que se implantará un sistema de cita previa, que se deberá pedir por teléfono al Colegio de Abogados. La estimación inicial es de entre diez y quince citas cada día.



El decano de los abogados, Mariano Caballero, prepara la sala para la rueda de prensa con la Plataforma por la Ley de Dependencia INFORMACION

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Más Ofertas Aquí



Botas de Medla Caña. Cómodos y encima muy baratos. PVP: 39,90 €



Bañador Venca. Moda a precios increíbles en Venca. PVP: 27,00 €

FOTOGALERIAS

GALERÍA de IMÁGENES

Así esta el Rico Pérez

BUSCADOR VIVIENDA

Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almería
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias

Anunciese gratis Buscar

El portal inmobiliario de INFORMACION

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

Comente esta noticia

Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

ENVIAR COMENTARIO

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



Chaleco de Traje Active
Las mejores ofertas de La Redoute.

PVP: 39,90 €



Gabardina Acne Jeans
La mejor moda italiana.

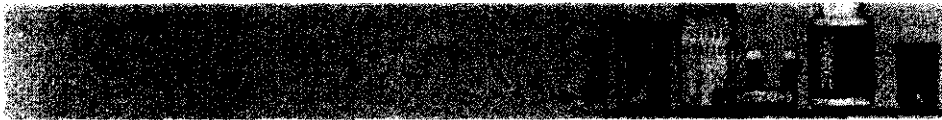
PVP: 180,00 €




Accesorio Psp Sony 3000
Lo que siempre has querido por...

PVP: 15,90 €

Contrate desde aquí



Más Ofertas Aquí

 Consola Nintendo Nds Ds. Un precio increíble. ¡Oferta!. PVP: 155,00 €
 Más productos

Martes 03 de febrero de 2009 [Contacte con laopinioncoruña.es](#) | [RSS](#)

coruna NOTICIAS **A Coruña / Metro** [HEMEROTECA](#) [EN ESTA WEB](#) [Google](#)

- INICIO
 - SECCIONES
 - DEPORTES
 - ECONOMÍA
 - OPINIONES
 - GENTE Y OCIO
 - MULTIMEDIA
 - SERVICIOS
- A Coruña/Metro** [Galicia](#) [España](#) [Mundo](#) [Sucesos](#) [Economía](#) [Mar](#) [Deportes](#) [Cultura](#) [Sociedad](#) [Ciencia](#) [Tecnología](#) [Contraportada](#)

[laopinioncoruña.es](#) » **A Coruña / Metro**

La Xunta amenaza con sancionar al turno de oficio por suspender consultas

El juzgado de guardia de la ciudad solicitó entre el domingo y el lunes asistencia jurídica gratuita para seis imputados y el colegio sólo atendió a dos porque eran casos "urgentes"



TANIA SUÁREZ | A CORUÑA La Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza amenaza con sancionar a los abogados del turno de oficio que no presten asistencia jurídica a los detenidos. Los letrados suspendieron sus servicios desde el domingo porque, aseguran, es "imposible prestarlos". Los profesionales dejaron de atender a los demandantes que carecen de medios para pagar su defensa porque exigen a la Xunta que les abone una cuota por cada servicio y no 180 euros por día de guardia, tal y como propuso la consellería. "Los abogados están obligados a cubrir tanto la asistencia al detenido como los casos de la jurisdicción penal. En el caso de no existir letrados para estas materias, los colegios deben imponer su intervención obligatoria", advierte la Xunta en un comunicado, en el que recalca que el incumplimiento de estas medidas puede dar lugar a "responsabilidades disciplinarias".



Asistentes a la junta general extraordinaria en la que se decidió suspender los servicios. / Juan Varela

"Aunque los miembros del Colegio de Abogados de A Coruña estén en huelga o en paro, este organismo tiene que establecer las formas de estructurar y cubrir los correspondientes turnos", asegura la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza.

Los letrados de la ciudad reclaman "más medios" para poder prestar asistencia jurídica e insisten en que mantendrán la suspensión de los turnos hasta que lleguen a un acuerdo con el Gobierno autonómico.

Desde el domingo, los profesionales de oficio sólo atienden los casos que consideran "urgentes", es decir, aquellos en los que el detenido puede entrar en prisión. El primer día de la suspensión del servicio, el colegio de abogados recibió cuatro peticiones y sólo atendió una, ya que entendió que el otro asunto no era urgente. El juzgado de guardia solicitó ayer dos letrados, uno para atender un asunto relacionado con violencia doméstica y otro, para defender a un acusado de cometer un robo en el interior de un vehículo. Este último recibió asistencia jurídica porque podía entrar en prisión.

La mayoría de los imputados a los que los abogados no prestaron asistencia estaban arrestados por conducir después de haber consumido alcohol, lo que provocó que se retrasasen los juicios rápidos. El colegio de abogados subraya que el turno de oficio "no está en huelga", ya que presta los servicios que considera urgentes.

La Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza se reunió el 27 de enero con representantes del Consello Galego de Avogacía y con los decanos de los siete colegios de abogados de Galicia. En el encuentro, según la Xunta, se firmó un acuerdo que cuenta "con el respaldo de todos los colegios excepto el de A Coruña, que lo llevará a su próxima asamblea para ratificarlo". El acuerdo, según la consellería, trata "sobre distintas mejoras en el reglamento del turno de oficio, como el pago de los días de guardia en las ciudades y el pago por disponibilidad de guardia en los partidos judiciales".

COMPARTIR



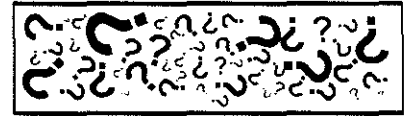
[¿Qué es esto?](#)

 ENVIAR PÁGINA »  IMPRIMIR PÁGINA »

 AUMENTAR TEXTO »  REDUCIR TEXTO »


Comente esta noticia


Envíenos desde aquí su comentario



elDomingo

Más Ofertas Aquí

 **Todoterreno Volvo Xc60.**
 Nuevos, kilómetro 0 o seminuevos! PVP: 37.740,00 €

 **Tunica Asimétrica en Negro.**
 Moda a precios increíbles en Venca. PVP: 16,10 €



SI NO LO LEO NO LO CREO

Antón Peruleiro

La futura circunvalación de Santa Cruz se convierte en "circunvalación" por error

Es una de las obras más ambiciosas incluidas en el Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) que el Concello de Oleiros tiene previsto ejecutar en cuanto la Consellería de Política Territorial dé su visto bueno al texto remitido por el consistorio, pero la presentación del proyecto a los vecinos ha arrancado con mal pie. El encabezamiento elegido en el boletín municipal *Vivir en Oleiros* la introduce como *A circunvalación de Santa Cruz*. Por el éxito del documento urbanístico oleirense, más valdría que en la versión remitida a la Xunta no se repitiese la errata incluida en el periódico del Concello.

EL DOMINGO




El primer gran empresario gallego

Dos siglos después de su linchamiento, la figura del marqués de Sargadelos, introductor del capitalismo moderno en Galicia, emerge de la historia. Su sueño se refundaría en Sada en 1949

[Leer más](#)

BUSCADOR VIVIENDA

 [viviendacoruna.es](#)

Operación Tipo de inmueble Provincia

Justicia nombra un fiscal para el nuevo juzgado de violencia de género

El presidente del Col·legi d'Advocats se muestra contento con la aprobación y aprovecha para reivindicar que Reus cuente con una delegación de la Fiscalía de Tarragona

Joan Morales - 02/02/2009 21:41

El pasado 30 de diciembre se cumplía una de las demandas de los jueces y los abogados de Reus: entraba en funcionamiento el Juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer, órgano que hasta entonces compartía competencias con el de Instrucción número 4. Su puesta en marcha servía para desahogar una situación que se había convertido en insostenible, ya que el colapso en el número 4 era total, reconocido en su día por la propia jueza decana de Reus y magistrada de este juzgado, María Luisa Pubill.

Un mes después, el Consejo de Ministros del gobierno central aprobaba el pasado viernes, a propuesta del ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, un decreto por el que se refuerza la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal con 19 efectivos, uno de los cuales cubrirá el nuevo Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Reus. La plaza, junto a tres más en juzgados de estas características de Terrassa, Vilanova i la Geltrú y Lleida, se hará efectiva el próximo 28 de este mes.

La noticia ha sido recibida con satisfacción en los diferentes ámbitos judiciales. Fuentes de la Fiscalía de Reus consultadas por el Diari aseguraron ayer que «es una noticia muy positiva». Y es que desde el pasado 30 de diciembre, ha sido el fiscal de guardia semanal el que se ha dedicado a los casos del nuevo Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Reus, al margen de los que ya tenía. En cambio, con el nombramiento del nuevo fiscal éste podrá dedicarse única y exclusivamente a los asuntos de violencia de género.

A pesar de la satisfacción por este nombramiento, desde Fiscalía también aprovecharon para reivindicar que «nos haría falta tener la figura del tramitador o tramitadora, pero nos han dicho que no puede ser por falta de presupuesto». Esta persona es de vital importancia ya que es la que trabaja mano a mano con el fiscal, haciendo labores de secretaría.

Por su parte, el decano del Col·legi d'Advocats de Reus, Pere Lluís Huguet, también mostraba ayer su satisfacción ante el nombramiento del nuevo fiscal de violencia de género. «Estamos muy contentos», afirmó Huguet. No obstante, el máximo responsable del colegio de abogados reusense no quiso dejar pasar la ocasión para reivindicar «la creación de una delegación de la Fiscalía de Tarragona. Habría que aprovechar que la reforma del Estatuto Fiscal lo contempla, para crear esta delegación. Sería necesaria debido al número elevado de órganos judiciales que tenemos en Reus y a su complejidad. Además, sería una manera de descentralizar la Fiscalía de Tarragona».

El de los abogados es un colectivo que está notando en primera persona el espectacular aumento de los casos de violencia de género. El servicio de asistencia a estas víctimas trató el pasado año 422 casos. Esta cifra contrasta sensiblemente con los 92 que se contabilizaron durante 2001, dos años después de la puesta en marcha de este servicio de asistencia gratuita.



De Pablo pide más medios

María Victoria de Pablo (Salamanca, 1958) ganó las elecciones del **Colegio de Abogados de La Rioja** en el mes de enero de 2008. Desde entonces, una huelga de funcionarios y el deterioro de la imagen del poder judicial marcaron la actualidad de su gremio. La abogada solicitó más medios y el compromiso de los que piden la transferencia de **Justicia** para La Rioja.





El colegio de abogados de Estella pide un tercer juzgado para la comarca

El año pasado, cada uno de los dos jueces atendió 1.100 asuntos civiles y casi 2.000 diligencias previas penales

M.M.
Estella

En unos meses en que los jueces han saltado a la primera plana de la actualidad por su demanda de mejoras para evitar la saturación en sus juzgados, en Estella quienes abanderan la reclamación no son los dos titulares de las salas de Primera Instancia e Instrucción, sino el colegio de abogados, al que pertenecen 44 letrados en ejercicio y residentes.

En breve, su junta encabezada por Jorge Montero Antofiana remitirá un escrito al Tribunal Superior de Justicia de Navarra para instar a que inicie la tramitación de cara a implantar un tercer juzgado. "La tardanza es prudencial gracias a la competencia y capacidad de trabajo de los jueces, secretarios y personal de justicia de Estella", dice Jorge Montero.

En cada juzgado hay un titular de la sala, un secretario y tres funcionarios, además de una persona de refuerzo en civil y se ha solicitado uno para decanato y otro para violencia de género. Un personal que el año pasado hizo frente en cada juzgado a 1.100 asuntos civiles y casi 2.000 diligencias previas penales. En lo que llevamos de mes, ya han atendido 250 previas y

94 civiles. "Cada vez hay más asuntos civiles y penales con especial relevancia en monitorios, delitos de violencia de género, órdenes de alejamiento y de circulación que, unido a los juicios rápidos y el hecho de que la gente acude a los juzgados en mayor medida, produce una acumulación de asuntos, a lo que se añade el incremento en el registro civil por la inmigración".

El decano del colegio estellés dice que la decisión de reclamar una tercera sala tiene también un componente solidario. "Somos testigos directos del trabajo ingente que afrontan los dos jueces y el personal del juzgado y también beneficiaría a los profesionales del derecho y a los ciudadanos porque se agilizarían los procedimientos y la justicia sería de más calidad".



Jorge Montero Antofiana, decano del colegio de abogados de Estella, en la puerta del Juzgado. MONTERO A.G.

FRASES

JORGE MONTERO

DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS
"La tardanza es prudencial gracias a la capacidad de trabajo de jueces, secretario y personal de justicia"

Las obras de la nueva sede, hasta diciembre

• El edificio acabará con otra de las demandas del colegio y del personal por falta de espacio en su actual edificio en un palacio barroco

M.M.
Estella

Las obras del nuevo juzgado de Estella finalizarán en diciembre. Las instalaciones se ubican en el antiguo solar militar del barrio de Lizarra en un palacio barroco que preside la plaza San Martín

y que se ha quedado obsoleto para las actuales necesidades de las salas de Primera Instancia e Instrucción. El inmueble, que carece de ascensor, apenas tiene espacio para cobijar el núcleo de la actividad judicial y no dispone ni de zonas de espera, ni de despachos o salas de reuniones.

Las obras de la nueva sede comenzaron en junio. Están siendo ejecutadas por valor de 5,5 millones de euros por las empresas Huarte Lain y Construcciones Luciano Elcarte.



MANUEL GÓMEZ PALMEIRO | DECANO DE LOS ABOGADOS | El nuevo presidente de los letrados teruelenses reclama un tercer juzgado para acabar con los retrasos

“En Teruel, el abogado debe saber de todo para subsistir”

Tras 37 años de ejercicio ha sido proclamado decano de los abogados teruelenses sustituyendo en el cargo a Lucía Solanas. ¿Qué retos se plantea?

La gestión de la Junta de Gobierno anterior ha sido excelente. No hay motivo para enderezar el rumbo.

¿Cree que 1,8 millones de euros son suficientes para ampliar el Palacio de Justicia de Teruel o se suma a las críticas de los trabajadores del centro, que estiman escasa la inversión?

Puede parecer suficiente con el proyecto que hay. Veremos en la práctica si nos quedamos escasos y si las obras son correctas. Si hay deficiencias, las pondremos de relieve para su corrección. Queremos un edificio funcional para muchos años.

¿Qué opina de que poblaciones similares a Teruel tengan desde hace tiempo un tercer o cuarto juzgado, como Soria?

En Teruel, hasta hace pocos años, el funcionamiento del juzgado era estupendo, sin retrasos, con los asuntos al día. El Ministerio entendía que no hacía falta uno nuevo. Pero ahora se requiere personal: un juez, un secretario... El número de asuntos ha crecido enormemente, pero el personal, no. Y creo que la cuestión no es aumentar la retribución a los jueces. Para que la Administración de Justicia funcione, debe haber suficiente personal, adecuadamente retribuido en todas las escalas.

¿Cuáles son los principales problemas de la Justicia en Teruel? Faltan medios materiales y personales. Resolviendo uno solo, no arreglamos el otro. Si ponemos más personal, pero no lo ubicamos correctamente, no abrá sitio para poner los expedientes y será un desbarajuste. Si hay un edificio enorme pero falta personal, los expedientes estarán muy bien ordenados, pero no se despacharán con la prontitud necesaria.

En consonancia con la población, el número de abogados en Teruel es escaso. ¿Es difícil mantener un Colegio con pocos asociados?

La situación económica del Colegio no es excesivamente boyante, pero es suficiente. Con los ingresos de las cuotas, subvenciones, pago de los servicios que prestamos a la administración pública y determinadas ayudas de entidades financieras con las que colaboramos, el colegio se defiende.

En la provincia solo hay tres partidos judiciales. Un señor de Cantavieja tiene que ir a Teruel (150 kilómetros) o a Alcañiz (100 kilómetros). ¿No serían necesarios nuevos partidos o servicios intermedios?

Ese es un grave problema que no tiene solución. La provincia es enorme y dispersa, pero no podemos tener un juzgado en cada zona, porque no es rentable.

En una provincia como Teruel, una de las más tranquilas y seguras del país, ¿en qué se puede especializar un abogado para tener éxito o ya solo para subsistir?

En estos sitios en que la población

es muy pequeña, la especialización es complicada. En Derecho Marítimo no tendríamos casos, en fusiones de grandes empresas, difícilmente podríamos sobrevivir. No obstante, hay compañeros que se han especializado en atender a los inmigrantes, porque tienen una legislación muy específica, es un tema nuevo... Pero la mayor parte somos abogados de cabecera, confesores. Hay mucha relación personal con el cliente. Si le llevas un juicio civil, no entiende que no le asistas en uno penal. En Teruel, el abogado tiene que saber un poco de todo para subsistir.

¿Cómo está la ratio de abogados por habitante en Teruel?

Como en el resto de España, la ratio de abogados por habitante en Teruel es extraordinariamente elevada. En España tenemos un número de abogados por habitante mucho mayor que en Francia, Inglaterra, Alemania, Italia. Eso ha hecho que tengamos que dedicarnos a otras cosas. Acabamos la carrera y te haces abogado de empresa, opositas a secretario de juzgado, a notario... Hay quien se ha dedicado a la política. El abanico de posibilidades es muy amplio.

M. A. MORENO



Manuel Gómez Palmeiro, en su despacho. ANTONIO GARCÍA



ALFONSO ÁLVAREZ GÁNDARA ■ Decano del Colegio de Abogados de Vigo

“La judicatura, por ejemplaridad, debe huir de actuaciones cuya legalidad no esté perfectamente demostrada”

A. OTERO

Con la convocatoria de la huelga de jueces en el horizonte, los abogados de Vigo celebran mañana su fiesta anual (los actos arrancan a las 12.00 con una misa en la Colegiata). A propósito de esta cita, el decano del colegio al que están afiliados 1.606 letrados (1.225 ejercientes), Alfonso Álvarez Gándara, analiza las decisiones que han avivado la tensión entre la judicatura y las Administración.

-Desde Pontevedra cuestionan la necesidad de abrir un juzgado de lo Mercantil en Vigo. ¿Cómo defiende usted la creación de esta sala en la ciudad?

-Desde que funcionan estos juzgados en España tendría que haber existido uno en Vigo, es decir, desde hace varios años. No creo que sea necesario justificar esta afirmación porque es una consecuencia innegable de la actividad económica de la ciudad y de su área, y también, de la importancia numérica de

su población. Por otra parte, no oigo hablar de una ley para establecer la demarcación de los juzgados de lo Mercantil en Vigo, y personalmente pienso que según la ley, no se podrán crear.

-¿Es que duda de que Vigo cuenta con esa sala este año?

-Yo hago el análisis de que desconfío mucho de que no se va a crear ningún juzgado de lo Mercantil en Vigo en este momento. Y por otra parte, es que a estas alturas, un juzgado de lo Mercantil aquí no nos resuelve

nada. Y me refiero al número. Hay que crear varios juzgados de ese tipo en Vigo, y sino, nos abocamos a lo que nos ha ocurrido con las audiencias. Es decir, que tenemos una situación de relativo colapso porque no basta con dos salas de la Audiencia, como tampoco bastaría con dos mercantiles.

-¿Qué opina de la huelga convocada por los jueces?

-Se trata de una medida extraordinaria y yo espero todavía que no se aplique. Porque, desde



Alfonso Álvarez Gándara.

huelgo, parar el trabajo no aliviará la demora que tenemos. Y creo que la judicatura, por ejemplaridad, debe huir cuidadosamente de todas aquellas vías de actuación cuya legalidad no esté perfectamente demostrada.

ZAMORA

Más de un millar de personas solicitan cada año asistencia jurídica gratuita

La mayoría los casos son de carácter civil y penal, mientras que son menos numerosos los asuntos laborales y de lo contencioso-administrativo

26.01.09 - ASUN GARCÍA | ZAMORA

El número de personas que solicitan la asistencia jurídica gratuita en Zamora supera el millar. Así ha ocurrido en los últimos años, con un ligero incremento el pasado ejercicio, cuando fueron 1.100 las peticiones presentadas, frente a las 1.029 del ejercicio anterior.

El paulatino aumento de solicitudes se atribuye a que es un derecho cada vez más conocido por los ciudadanos, al tiempo que también hay un incremento de causas, en parte debido a las nuevas leyes que penalizan, por ejemplo, el maltrato o infracciones de tráfico.

La asistencia jurídica gratuita es un derecho recogido en el artículo 119 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1996. Pueden acogerse a él todas las personas que tengan que seguir un procedimiento judicial por cualquier causa y cuyos recursos económicos sean limitados. En concreto, que los ingresos totales de la unidad familiar (cónyuges e hijos menores) del solicitante no superen el doble del salario mínimo interprofesional, como primer requisito.

El tipo de casos para los que los zamoranos han solicitado la gratuidad de la justicia son, principalmente, de carácter civil y penal. Una proporción que se ha mantenido también en los últimos años, al igual que siempre son menos numerosos los casos de orden social o contencioso administrativo.

Así, y tomando como referencia el año 2007 -últimos datos disponibles, aunque fuentes de la comisión de evaluación indican que la proporción del pasado ejercicio es muy similar-, el mayor número de solicitudes fueron de orden civil, 326, y de penal hubo sólo dos más, 324. Fue en estos casos de carácter penal donde hubo mayor número de resoluciones desestimatorias. De hecho, se rechazaron 184 y se concedieron 140.

Hubo, además, 47 casos de menores y 40 de orden social (laboral), mientras que para el resto de casos se registró un escaso número de solicitudes, o ninguna, como para el orden militar.

Signos externos

La gran mayoría de las peticiones de asistencia jurídica gratuita son admitidas, un 90-95%, y, entre las que se rechazan, la razón más habitual es que el solicitante disponga de medios para financiarse abogado, procurador y gastos derivados de un procedimiento. Y es que, aunque el expediente del solicitante indique que sus ingresos no superan el doble del salario mínimo, si hay signos externos de que tiene mayor capacidad económica, y ello se comprueba, su petición será denegada. Así, la comisión que evalúa las solicitudes tiene en cuenta el tipo de vivienda en la que reside, si tiene coche lujoso, inversiones, su tipo de vida o si es conocido que tiene otros bienes patrimoniales. Son indicios más perceptibles y relativamente fáciles de constatar en provincias pequeñas como ésta, indican desde la comisión.

Dentro de las causas civiles, las más numerosas son las de separaciones y divorcios y con frecuencia se da la circunstancia de que el o la solicitante vuelve a hacer la petición de justicia gratuita para el procedimiento de custodia de los hijos.

Son también habituales los litigios por herencias o para establecer titularidad de propiedades o límites de tierras. Se trata,



Abogados y autoridades, en el vestíbulo de la Audiencia durante la celebración patronal del pasado viernes. / TICO LUCA

Una comisión hace la evaluación y decide si se concede o no el derecho

además, de causas complicadas, ya que requieren multitud de comprobaciones.

La petición de asistencia jurídica gratuita se presenta en el colegio Oficial de Abogados, o bien en el juzgado de distrito que corresponda al interesado. El colegio profesional emite un informe previo sobre la petición y luego se somete a evaluación de una comisión, que está presidida por el fiscal jefe de la Audiencia. De ella forman parte el secretario general de la Subdelegación del Gobierno, el abogado del Estado y representantes de los colegios oficiales de abogados y de procuradores.